



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-001-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTROS DE MEZCLA"

SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL ANEXO 2, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE SU REGLAMENTO, ADOLFO ALONSO BONEQUI, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-001-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTROS DE MEZCLA", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

HECHOS

I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. LUZ DEL SOCORRO GÓMEZ VIVANCO REPRESENTANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. JOSÉ LUIS CORTÉS SÁNCHEZ REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	LIC. ELÍAS LEONARDO PEÑA HERNÁNDEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
	DRA. JESSICA ALEJANDRA SÁNCHEZ FLORES REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	Q.F.B. NORMA GABRIELA RODRÍGUEZ QUINTINO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DOCUMENTACIÓN FARMACOLÓGICA

II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES:

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
SERVICIOS BIOMÉDICOS Y TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V.	C. HÉCTOR ÁVILA LESCAS

III. EL ÁREA REQUIRENTE INDICA QUE EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LA FICHA TÉCNICA, EN EL APARTADO 4 DE EQUIPAMIENTO LA ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE

EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL QUE RECIBE LAS MEZCLAS (UNA PERSONA) EL CUAL CONSTA DE:

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PERIODICIDAD
1	MÁSCARA ANTIGAS 3M	2	ANUAL
2	FILTROS 6006 3M	1	MENSUAL
3	GUANTES DE NITRILO (PAR)	1	DIARIO
4	OVEROL CON CAPUCHA TYVEC DESECHABLE	1	DIARIO
5	LENTES DE SEGURIDAD	2	ANUAL



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUADO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-001-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTROS DE MEZCLA"

IV. ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS, Y PARA TAL FIN, LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:-----

SERVICIOS BIOMÉDICOS Y TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	FICHA TECNICA PUNTO 7 MARCO LEGAL	DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO NORMAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO SUBROGADO DEBERÁN CUMPLIR LA NORMA DE REFERENCIA APLICABLE: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-249-SSA1-2010, MEZCLAS ESTÉRILES: NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS, E INSTALACIONES PARA SU PREPARACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LA PRESENTACION DE LA LICENCIA SANITARIA EMITIDA POR COFEPRIS EN CUMPLIMIENTO DE ESTA NOM 249, ES SUFICIENTE PARA CUMPLIR ESTE PUNTO, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTO, BASTA CON PRESENTAR LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE QUE MENCIONE LA LÍNEA DE FABRICACIÓN: MEZCLAS ESTÉRILES, NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS E INSTALACIONES PARA SU PREPARACIÓN.
2	FICHA TECNICA PUNTO 7 MARCO LEGAL PARRAFO 3,4	DE ACUERDO CON LA PETICION DE LA CONVOCANTE EN ESTOS PÁRRAFOS, RESPECTO A LA ENTREGA DE LA LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO EN COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR SOLO COPIA SIMPLE, YA QUE ESTOS DOCUMENTOS SE AVALAN EN LA PAGINA DE COFEPRIS RESGISTRADOS COOMO VIGENTES. ¿SE ACEPTA?	SE SOLICITA PRESENTAR LA LICENCIA SANITARIA Y EL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO ÚNICAMENTE PARA COTEJO, LAS CUÁLES SERÁN DEVUELTAS EN EL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS. PARA ENTREGAR SE PIDE SÓLO UNA COPIA SIMPLE.
3	FICHA TECNICA PUNTO 7 MARCO LEGAL PARRAFO 2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE AL MENOS EL 85% DE LOS REGISTROS SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LA MAYORIA DE LOS FABRICANTES YA ESTAN EN PERIODO VACACIONAL Y SERA DIFICIL SOLICITAR LA DOCUMENTACION COMPLETA PARA PRESENTAR ESTA PROPUESTA, ¿SE ACEPTA?	CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL PROCESO DADAS LAS FECHAS, SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PRESENTAR COMO MÍNIMO EL 85% DE LAS COPIAS DE LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES, EN EL ENTENDIDO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LAS COPIAS SIMPLES DE LOS REGISTROS SANITARIOS FALTANTES PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PHARMA TYCSA S.A. DE C.V. PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	D) PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS ES NECESARIOS QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LEGIBLE Y COMPLETA LA DOCUMENTACIÓN, QUE SE MARCA A CONTINUACIÓN: IMPRESIÓN DE SOLICITUDES REALIZADA MEDIANTE LA RECETA ELECTRÓNICA LAS CUALES DEBEN CONTENER LAS FIRMAS DEL MÉDICO AUTORIZADO QUIEN LO SUSCRIBE.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO NOS PERMITA QUE EL REQUISITO DE LAS FIRMAS SEA DEL PERSONAL QUE RECIBE LA MEZCLA, EN CASO DE QUE EL PERSONAL MÉDICO NO SEA QUIEN LA RECIBA; YA QUE NO ESTÁ AL ALCANCE DEL PRESTADOR DE SERVICIO LA RECETA ELECTRÓNICA, ÚNICAMENTE LA SOLICITUD POR PARTE DEL MÉDICO EN LA PLATAFORMA DIGITAL. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA. EL PUNTO QUEDA: IMPRESIÓN DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS MEDIANTE EL SISTEMA INFORMÁTICO (ANEXO 1A), LAS CUALES DEBE(N) CONTENER LA(S) FIRMA(S) DEL PERSONAL AUTORIZADO(S) POR LA UNIDAD MÉDICA PARA RECIBIR LAS MEZCLAS.
2	2. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL PROVEEDOR	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARE EL TIPO DE ADECUACIONES FÍSICAS QUE SE ENCUENTRA	SE DEBERÁ REALIZAR, EN CASO DE SER NECESARIA, UNA ADECUACIÓN FÍSICA DENTRO DEL SITIO DESIGNADO POR EL DIRECTOR



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUADRO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-001-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE CENTROS DE MEZCLA"

	EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS DEL ÁREA, NECESARIAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS POR DOSIS UNITARIA EN LA UNIDAD MÉDICA CONSISTENTES PRINCIPALMENTE EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS A LA PLANTA DE EMERGENCIA.	SOLICITANDO COMO NECESARIAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO, LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE LA PREPARACIÓN DE LAS MEZCLAS ESTÉRILES SE REALIZA EN NUESTRA CENTRAL DE MEZCLAS EXTERNA, SIN HACER USO DE LA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA UNIDAD MÉDICA.	GENERAL DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE MOCTEZUMA PARA EL ÁREA DE SOLICITUD, GESTIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS MEZCLAS, EL CUAL PUEDE REQUERIR LA COLOCACIÓN DE PANELES Y/O PAREDES DE TABLA ROCA A FIN DE TENER UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO. CON RESPECTO A LA CONEXIÓN A LA PLANTA DE EMERGENCIA SE REFIERE AL EQUIPO DE CÓMPUTO E INTERNET, DEBEN ASEGURARSE QUE ESTÉ FUNCIONANDO LAS 24 HORAS DEL DÍA, POR MEDIO DE CONEXIÓN A LA PLANTA DE EMERGENCIA O POR OTROS MEDIOS QUE GARANTICEN EL SERVICIO CONTINUO (EJEMPLO REGULADOR NO BRAKE).
3	2. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL PROVEEDOR EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS DEL ÁREA, NECESARIAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS POR DOSIS UNITARIA EN LA UNIDAD MÉDICA CONSISTENTES PRINCIPALMENTE EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS A LA PLANTA DE EMERGENCIA.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERE QUE LA CONEXIÓN HACIA LA PLANTA DE EMERGENCIA PUEDE ESTAR LIMITADO POR LA CAPACIDAD Y CONEXIONES ACTUALES DE LA UNIDAD MÉDICA, QUEDANDO FUERA DE NUESTRO ALCANCE EL ASEGURAMIENTO DE DICHA CONEXIÓN. ¿SE ACEPTA?	SE DEBE GARANTIZAR QUE EL SISTEMA INFORMÁTICO MEDIANTE EL CUAL SE HACEN LAS SOLICITUDES DE LAS MEZCLAS TIENE RESPALDO DE ENERGÍA PARA FUNCIONAR DE MANERA CONTINUA, LO CUAL PUEDE SER POR OTROS MEDIOS (EJEMPLO REGULADOR NO BRAKE).
4	OBSERVACIONES ADICIONALES EL PROVEEDOR SE ENCARGARÁ DE: 2. ANTICIPAR TÓNER Y PAPEL NECESARIO PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS POR UNIDOSIS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE LA FRECUENCIA QUE ESTÁ CONSIDERADO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS, ASÍ COMO LA DEFINICIÓN DE LA CANTIDAD POR EL TIPO DE INSUMOS CONSIDERADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.	SE TIENE ESTIMADA LA ENTREGA ANUAL DE 3 TÓNERS Y 1500 HOJAS TAMAÑO CARTA, SIN SER LIMITANTE DE QUE SE LLEGUE A REQUERIR ALGUNA CANTIDAD EXTRA.
5	3.4 OPCIONES PARA PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CHEQUE CRUZADO, TODA VEZ QUE LOS TIEMPOS PARA SOLICITAR DICHA GARANTÍA SON CORTOS Y TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE CONTAR CON DICHO REQUISITO EN TIEMPO Y FORMA.	PODRÁ PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

V. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO, A LO QUE MANIFIESTAN QUE NO _____

VI. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. _____

VII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PARTICIPANTES CUANDO ESTIME CONVENIENTE. _____

[Handwritten signature]

[Handwritten initials and signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUADRO MENOS TRES
PROVEDORES NÚMERO IR-001-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO
INTEGRAL DE CENTROS DE MEZCLA"

- VIII. LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 12:30 HORAS EN ESTA MISMA SALA.-----
- IX. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. -----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. LUZ DEL SOCORRO GÓMEZ VIVANCO REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. JOSÉ LUIS CORTÉS SÁNCHEZ REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	LIC. ELÍAS LEONARDO PEÑA HERNÁNDEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN	
	DRA. JESSICA ALEJANDRA SÁNCHEZ FLORES REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	Q.F.B. NORMA GABRIELA RODRÍGUEZ QUINTINO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DOCUMENTACIÓN FARMACOLÓGICA	

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SERVICIOS BIOMÉDICOS Y TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V.	C. HÉCTOR ÁVILA LESCAS	